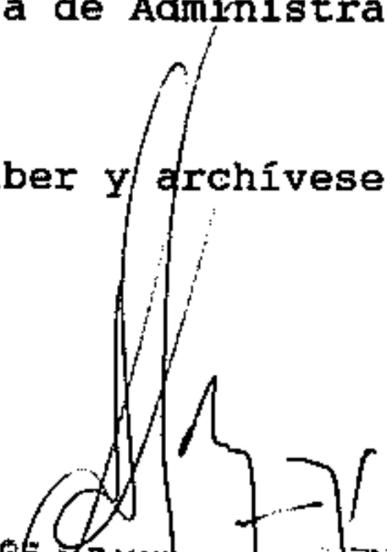


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.-

Acéptase, con efectos a partir del 9 de diciembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la medio oficial del Cuerpo Médico Forense, señora Lucía C. Rubiolo de Corbelle en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION